 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-04
		Página 1 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO		Versión: 1.00
		Fecha: 23/08/2017
PROCESO: DESARROLLO ESTRATÉGICO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CÓDIGO: DEA		
SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA CÓDIGO: 03		
PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL CATASTRO DE ANP CÓDIGO: 04		


I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento aplicable para para la actualización y/o mantenimiento del catastro de las Áreas Naturales Protegidas.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.2 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.3 Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- 2.4 Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- 2.5 Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- 2.6 Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, que crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.
- 2.7 Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado-SERNANP.
- 2.8 Resolución Presidencial N° 044-2013-SERNANP, del 15 de Marzo del 2013, que reestructura las Unidades Operativas Funcionales de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.
- 2.9 Resolución Presidencial N° 144-2010-SERNANP, que establece disposiciones complementarias para el Reconocimiento de las Áreas de Conservación Privada.
- 2.10 Resolución Presidencial N° 197-2013-SERNA NP, que aprueba la Directiva Normas que regulan la gestión de información geográfica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

III. ALCANCE

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-04
		Página 2 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP	Fecha: 23/08/2017

El procedimiento es de aplicación obligatoria por parte de las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas, la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y la Dirección de Desarrollo Estratégico.

El procedimiento comprende el Catastro Oficial de las ANP de Categoría Definitiva y Propuestas de Catastro de ANP de administración nacional regional y privada, Zona de Amortiguamiento y Zonificación, Áreas con derechos a otorgar.

La actualización está referida a la incorporación de nuevas capas al catastro oficial de las ANP, las mismas que en la etapa previa de propuestas consiguieron su viabilidad.

El mantenimiento es aplicable a las capas existentes que conforman el catastro de las ANP, se realizara en el caso de requerirse precisiones en la representación gráfica. Entiéndase que las precisiones no corresponden a una modificación parcial o total de los límites establecidos.

IV. RESPONSABILIDADES

4.1. La Dirección de Desarrollo Estratégico es responsable de la adecuada implementación y conducción de las disposiciones establecidas en el presente procedimiento de Actualización y/o mantenimiento del catastro de las ANP.

V. PARTICIPANTES

Los participantes ejecutan diferentes actividades que contribuyen a la Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP. Los participantes del presente procedimiento son:


- Especialista de la UOF de Gestión de Información
- Responsable de la UOF de Gestión de Información
- Director de Desarrollo Estratégico
- Responsable de la UOF de Base Física
- Responsable de la UOF de Políticas y Prospectivas
- Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas (DGANP)
- Unidad Operativa Funcional de Turismo
- Unidad Operativa Funcional de Manejo de Recursos

VI. CONTROL DE ENTRADA

Para dar inicio al presente procedimiento se requiere contar con la conformidad de la Dirección de Desarrollo Estratégico para por lo menos uno de los siguientes elementos.


- Información geográfica de ANP con categoría definitiva
- Propuesta de ANP de administración nacional regional y privada
- Propuesta Zona de Amortiguamiento y Zonificación
- Propuesta de Otorgamiento de derechos

VII. CONTROL DE SALIDA

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-04
		Página 3 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP	Fecha: 23/08/2017

El procedimiento se considera culminado cuando se cuente con:

- Informe Técnico de Diagnóstico de límites
- Informe de precisión de la base gráfica digital
- Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos
- Información geográfica alojada en carpeta temporal de la BDG
- Información geográfica centralizada en la BDG

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-04
		Página 4 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP	Fecha: 23/08/2017

VIII. TABLA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL CATASTRO DE ANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
1. Catastro Oficial						
1.1.			Inicio 1: Caso de un ANP con Categoría Definitiva: Ejecutar procedimiento de Recolección, generación y distribución de la información geográfica.	Especialista de la UOF de Gestión de Información	Mapa, Memoria descriptiva y la base gráfica digital	
1.2.		Mapa, Memoria descriptiva y la base gráfica digital	Evaluar la concordancia entre el mapa, la memoria descriptiva y la base gráfica digital del ANP con la finalidad de identificar si los documentos son concordantes. ¿Los documentos son concordantes? SI: Ir a 1.3. NO: Ir a 1.6.	Especialista de la UOF de Gestión de Información		
1.3.			Elaborar y suscribir con firma digital Informe Técnico de Diagnóstico de límites. Derivar vía SGD al Responsable de la UOF de Gestión de Información.	Especialista de la UOF de Gestión de Información		
1.4.			Revisar y Visar con firma digital Informe Técnico de Diagnóstico de límites. Derivar vía SGD al Director de Desarrollo Estratégico.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
1.5.			Suscribir con firma digital Informe Técnico de Diagnóstico de límites y remitir a Jefe de ANP. Almacenar Informe en Archivo Digital. El plazo máximo para la emisión del Informe es de 01 día hábil. FIN	Director de Desarrollo Estratégico	Informe Técnico de Diagnóstico de límites	Jefe de ANP / DDE
1.6.		Mapa, Memoria descriptiva y la base gráfica digital	Elabora y suscribir con firma digital Informe de precisión de la base gráfica digital. Derivar vía SGD al Responsable de la UOF de Gestión de Información.	Especialista de la UOF de Gestión de Información		
1.7.			Revisar y Visar con firma digital Informe de precisión de la base gráfica digital.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
1.8.			Suscribir con firma digital Informe de precisión de la base gráfica digital. Almacenar Informe en Archivo Digital. El plazo máximo para la emisión del Informe es de 10 días hábiles. Ir a 2.18.	Director de Desarrollo Estratégico	Informe de precisión de la base gráfica digital	DDE
2. Propuesta de Catastro						
2.1.			Inicio 2: Categorización de Zona Reservada y/o Propuesta de ANP Ejecutar procedimiento de Recolección, generación y distribución de la información geográfica.	Responsable de UOF de Base Física		




ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
2.2.			Gestionar el Establecimiento de ANP de administración nacional en marco del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y sus disposiciones complementarias.	Responsable de UOF de Base Física		
2.3.			Presentar propuesta de ANP (Información geográfica): Polígono que grafica el área (formato shape) y la Memoria descriptiva. Ir a 2.10.	Responsable de UOF de Base Física	Polígono que grafica el área (formato shape) y la Memoria descriptiva.	DDE
2.4.			Inicio 3: Categorización de Zona Reservada y/o Propuesta de ANP Ejecutar procedimiento de Recolección, generación y distribución de la información geográfica.	Responsable de UOF de Políticas y Prospectivas		
2.5.			Gestionar el establecimiento de Zona de Amortiguamiento y Zonificación mediante el procedimiento Aprobación del Plan Maestro.	Responsable de UOF de Políticas y Prospectivas		
2.6.			Presentar propuesta de Zona de Amortiguamiento y Zonificación (información geográfica): Polígono de Zonificación (formato shape), Propuesta de Zona de Amortiguamiento y la Memoria descriptiva. Ir a 2.10.	Responsable de UOF de Políticas y Prospectivas	Polígono de Zonificación (formato shape), Propuesta de Zona de Amortiguamiento y la Memoria descriptiva	DDE
2.7.			Inicio 4: Otorgamiento de derechos Ejecutar procedimiento de Recolección, generación y distribución de la información geográfica.	UOF de Manejo de Recursos / UOF de Gestión de Turismo		
2.8.			Gestionar el Otorgamiento de derechos.	UOF de Manejo de Recursos / UOF de Gestión de Turismo		
2.9.			Presentar Áreas con derechos a otorgar (información geográfica): Polígono que grafica el área (formato shape), Memoria descriptiva y derecho a otorgar.	UOF de Manejo de Recursos / UOF de Gestión de Turismo	Polígono que grafica el área (formato shape), Memoria descriptiva y derecho a otorgar.	DDE
2.10.	Responsable de UOF de Base Física / Responsable de UOF de Políticas y Prospectivas / UOF	Información geográfica	Evaluar la consistencia entre el Mapa, la Memoria Descriptiva y la Base Gráfica digital del ANP. Identificar observaciones. No identifica observaciones: Ir a 2.11. Levantamiento de observaciones: Ir a 2.11. Identifica observaciones: Ir a 2.15.	Especialista de la UOF de Gestión de Información		



ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
	de Manejo de Recursos / UOF de Gestión de Turismo					
2.11.			Elaborar Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos y suscribir con firma digital. Derivar vía SGD al Responsable de la UOF de Gestión de Información.	Especialista de la UOF de Gestión de Información		
2.12.			Revisar y Visar con firma digital Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos . Derivar vía SGD al Director de Desarrollo Estratégico.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
2.13.			Suscribir con firma digital Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos .	Director de Desarrollo Estratégico	Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos	DDE
2.14.			Derivar Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos vía SGD al solicitante. Ir a 2.18, 2.19, 2.22 y 2.25.	Director de Desarrollo Estratégico	Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos	UOF de Base Física / UOF de Políticas y Prospectivas/ DGANP
2.15.			Elaborar Informe de Observaciones y suscribir con firma digital. Derivar vía SGD al Responsable de la UOF de Gestión de Información.	Especialista de la UOF de Gestión de Información		
2.16.			Revisar y Visar con firma digital Informe de Observaciones . Derivar vía SGD al Director de Desarrollo Estratégico.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
2.17.			Suscribir con firma digital Informe de Observaciones y remitir vía SGD al área solicitante. Ir a 2.1, 2.4 y 2.7.	Director de Desarrollo Estratégico	Informe de Observaciones	UOF de Base Física / UOF de Políticas y Prospectivas/ DGANP
2.18.		Información geográfica sin observaciones	Alojar información geográfica en la carpeta temporal de la BDG. Ir a 2.28.	Especialista de la UOF de Gestión de Información	Información geográfica en la carpeta temporal de la BDG	DDE
2.19.	DDE	Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos	Recibir Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos vía SGD.	Responsable de UOF de Base Física		
2.20.			Establecer ANP de administración nacional en marco del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y sus disposiciones complementarias .	Responsable de UOF de Base Física		
2.21.			Comunicar oficialmente el establecimiento de ANP de Administración Nacional a la Dirección de Desarrollo Estratégico para la actualización de la BD Geográfica. Ir a 2.28.	Responsable de UOF de Base Física	Comunicación oficial de establecimiento	DDE



ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
					de ANP de administración nacional	
2.22.	DDE	Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos	Recibir Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos vía SGD.	Responsable de UOF de Políticas y Prospectivas		
2.23.			Establecer Zona de Amortiguamiento y Zonificación según los lineamientos del procedimiento de Aprobación del Plan Maestro.	Responsable de UOF de Políticas y Prospectivas		
2.24.			Comunicar oficialmente Propuesta de Zona de Amortiguamiento y Zonificación a la Dirección de Desarrollo Estratégico para la actualización de la BD Geográfica. Ir a 2.28.	Responsable de UOF de Políticas y Prospectivas	Comunicación oficial de Propuesta de Zona de Amortiguamiento y Zonificación	DDE
2.25.	DDE	Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos	Recibir Informe Técnico de Certificación de Límites Propuestos vía SGD.	UOF de Manejo de Recursos / UOF de Gestión de Turismo		
2.26.			Establecer áreas con derecho a otorgar según los procedimientos de Otorgamiento de Derechos.	UOF de Manejo de Recursos / UOF de Gestión de Turismo		
2.27.			Comunicar oficialmente Áreas con derechos a otorgar a la Dirección de Desarrollo Estratégico para la actualización de la BD Geográfica.	UOF de Manejo de Recursos / UOF de Gestión de Turismo	Comunicación oficial de Áreas con derechos a otorgar	DDE
2.28.		Información geográfica sin observaciones	Centralizar la información geográfica en la BD Geográfica del SERNANP siguiendo los lineamientos del procedimiento Recolección, Generación y Distribución de la información geográfica. FIN	Especialista de la UOF de Gestión de Información	Información geográfica centralizada en la BD Geográfica del SERNANP	DDE
Indicadores						
Nombre		Fórmula		Nombre		Fórmula
Cumplimiento en la propuesta de Catastro		Propuestas de Catastro realizadas / Propuestas de Catastro Actualizadas				

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-04
		Página 8 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP	Fecha: 23/08/2017

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1 La Unidad Operativa Funcional de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la OPP coordinará con la Dirección de Desarrollo Estratégico la evaluación de los indicadores del procedimiento.
- 9.2 Los lineamientos y mecanismos de Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP son establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico.
- 9.3 Los Órganos y Unidades Orgánicas del SERNANP deberán implementar los controles necesarios para cumplir con los estándares y procedimientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico.

X. ANEXO

- Flujograma del Procedimiento de Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Código: DEA-03-04

Página 9 de 9

Versión: 1.00

Fecha: 23/08/2017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de Información Geográfica Estratégica

Actualización y/o Mantenimiento del Catastro de ANP

ACTUALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL CATASTRO DE ANP

